
GACETA DE LA REGENCIA

DE ESPAÑA E INDIAS

DEL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 1811.

GRAN-BRETAÑA.

Londres 10 de octubre. En todas las ciudades vecinas á las grandes florestas de Alemania, se forman asociaciones contra las compañías de bandoleros que las infestan. Está averiguado que las que discurren por la Veteravia, el Odenwail y el Spessard comunican mutuamente entre sí. La que anda en los besques de Turingia, está dividida en 32 trozos, y cada trozo consta por lo menos de 16 hombres. Se valía en un millon de esterlinas (96 millones de rs.) lo que han robado en estos tres años. Envalentonados por una larga impunidad, entran en los pueblos en pleno dia, y compran sus provisiones, sin que las autoridades civiles, que tienen aterrizadas, se atrevan á hacer la menor tentativa para prenderlos. Las personas que entran en las nuevas asociaciones, hacen juramento de delatar á todos los que tengan alguna relacion con estos azotes de la sociedad, y de hacer cuanto puedan por presentarlos á la justicia.

Los comisarios nombrados por el gobierno británico para la mediacion que ha propuesto entre la España y sus colonias disidentes, son M. Stuart, ministro de S. M. B. en Portugal, á quien sucederá en este encargo M. Tomas Sydenham, el capitán Cockburne y M. Morier, en otro tiempo encargado de negocios de S. M. en América: M. Hopner, de la secretaria de negocios extrangeros, hará funciones de secretario de la comision.

Escriben de Palermo que el 19 de julio por la noche fueron arrestados de órden del gobierno, y enviados inmediatamente á bordo del navio de guerra siciliano *Tartaro* para ser transportados á la isla de Favignana los príncipes de Belmonte Vintimiglio, Villafranca, Aci y Castelnuovo, y el duque de Aagio. El decreto firmado por el rey para la prision y destierro de los tres primeros, dice que en diferentes ocasiones han dado pruebas manifiestas de un carácter turbulento y propenso á trastornar la tranquilidad pública.

Habia llegado á Mecina el general Maitland para tomar el man-

do en segundo de las tropas británicas de Sicilia. — Corria la voz de que Murat habia mandado hacer segunda conscripcion en el reyno de Nápoles para enviar su juventud á Francia á reclutar los exércitos de su cuñado Bonaparte; y que esta disposicion habia producido mucho descontento en los pueblos.

De Alemania escribian el mes pasado que Bonaparte exigia del rey de Prusia la cesion de las plazas de Colberg y Graudentz, ó de ciertas ciudades y distritos de Silesia; pero que S. M. prusiana se habia negado á ello resueltamente. — En Cronstadt y en Arcángelo habian entrado muchos buques americanos cargados de géneros coloniales.

Ha muerto el célebre naturalista y viagero Pallas, individuo de muchas academias de Europa. Habia dexado la corte de Petersburgo, para retirarse á vivir á una hacienda que tenia en la Crimea. El deseo de ver á un hermano suyo lo habia movido á venir á Berlin, su patria, donde ha fallecido de edad de 70 años.

El conde de Gottorp (el rey Gustavo Adolfo) despues de haber permanecido bastante tiempo arrestado en Tonningen, ha conseguido licencia para ir á Suiza, y ha llegado el 24 de setiembre á Basilea, en cuyas inmediaciones debe establecer su residencia.

Escriben de Estokolmo que á peticion de Bernadotte ha sido Mr. Alquier exônerado de la embaxada de Francia, en la que le sucederá Mr. Moncabrié.

El abad del monasterio de la órden de la Trapa, establecido en Suiza, ha sido acusado de traicion y arrestado. Algunas cartas interceptadas han dado ocasion de sospechar, que durante la insurreccion del Tirol y del Voralberg tenia correspondencia con los gefes de aquellos naturales. Estan complicados en la causa varios religiosos de la misma órden, y acusados tambien de haber negado la supremacia de la iglesia galicana y la autoridad del concilio de Paris.

La diputacion de obispos franceses é italianos, enviados al Padre Santo para reducirle y obtener que aprobase los reglamentos é innovaciones religiosas que Napoleon habia mandado hacer al concilio, han vuelto sin haber podido conseguir cosa alguna del venerable pontífice. S. S. está resuelto á padecer martirio antes que acceder á ningun sistema contrario á las máximas que ha sentado en sus bulas de excomunion, lanzadas contra Napoleon y sus cómplices. A todas las propuestas que se le han hecho, ha contestado que estando ya acostumbrado, como lo está hace mucho tiempo, á vivir con 25 cuartos diarios, desprecia las amenazas de pobreza y de privaciones; y que por otra parte las consideraciones humanas no deban hacer fuerza alguna á un viejo que está penetrado de sus obligaciones para con Dios y la religion, y que espera brevemente una eternidad bienaventurada en premio de lo que padece en este mundo miserable.

Hay noticia de la llegada de Sir Gore Ouseley, embaxador que

la Gran-Bretaña envia á la corte de Ispahan, á Busheer en el golfo de Persia, á bordo del navio *Leon*, de 64 cañones, donde al mismo tiempo volvia á su pais Mirza, el embaxador persa, que estuvo el año pasado en Londres. — El 18 de abril se habian acabado de hacer á la vela desde Calcuta todas las fuerzas de mar y tierra destinadas á la grande expedicion de Batavia. El punto general de reunion era el estrecho de Malaca.

Benaparte, despues de la revista que hizo de su flotilla de Boloña, pasó á Ostende y al embocadero del Escalda, donde examinó las obras de fortificacion construidas de su orden: estuvo tres dias á bordo de su escuadra sin poder desembarcar por el mal tiempo, y despues visitó el arsenal de Amberes, donde permanecia con su muger el 4 del corriente. — Ha corrido la voz de que los franceses meditan atacar las islas de Jersey y Guernesey; y con este motivo se han tomado los medios mas eficaces para ponerlas en el mejor estado de defensa, y concluir las obras de la fortaleza que se construye sobre la montaña de St. Helier. Pero generalmente se mira como inverosimil la existencia de proyecto semejante, y se cree que todo lo mas son rumores esparcidos, para encubrir, si lo hay, alguna otro designio. La Irlanda es la que se discurre pudiera ser el objeto de los planes de Bonaparte, aunque se duda mucho de que piense realmente en verificar por ahora la temeraria empresa de invadirla. Las atenciones del norte de Europa, y el ensayo que ha preseenciado últimamente en Boloña, le inducirán probablemente á diferir la invasion, que en todo caso si se intentase, solo seria un nuevo motivo de gloria para el nombre británico.

ESPAÑA.

Oviedo 9 de octubre. Se nos pasan con frecuencia soldados de las tropas enemigas: el 2 del corriente se presentaron 5 de caballeria bien montados y armados.

El brigadier D. Manuel María Trevijano escribe desde Pajares con fecha de ántes de ayer, que los enemigos se adelantaron á cortar el puente de Tuero, y se retiraron á Buiza, donde permanecen, ignorándose cuales sean sus ulteriores intenciones; que en caso de que avancen, piensa sostener lo posicion de la Perrueca con todas las fuerzas de la primera seccion, y que los soldados de su mando se batieron con valor y brillantez el 6 desde las 5 hasta las 11 de la mañana.

Del 16. Las tropas francesas, que se habian adelantado hasta mas acá de Buiza, retrocedieron hasta la Robla, donde continúan, extendiendo sus descubiertas al puente de Alba.

Oficio de D. Carlos Rato, comandante de la primera seccion de la vanguardia del séptimo ejército, á la junta superior de Asturias. — “Excmo. Sr.: Habia ofrecido á V. E. comunicarle los principales acaecimientos en esta parte que protege la primera seccion de la

vanguardia del séptimo ejército; y tengo la satisfacción de verificarlo ahora, comunicándolos lisonjeros.

A las 3 de la tarde del día primero del corriente recibí los partes de las avanzadas situadas en Cabezon de la Sal, y Udias, en que me avisaban que el enemigo, en número de 1200 infantes y 100 caballos, atacaba aquellos puntos, y que se retiraban, en consecuencia de mis anteriores instrucciones, á los de Treceño y S. Vicente del monte, en los que permanecieron observando las del enemigo hasta las 7 de la mañana del siguiente día que rompieron el fuego con viveza, y obligaron á nuestras tropas ligeras á retirarse al pueblo de Roiz, sobre cuya altura estaba situada la seccion de mi mando.

Poco despues se presentó la columna francesa que se dividió en trozos, y comenzaron á atacar por cuatro puntos nuestra posicion, dirigiéndose á ella por otras tantas lomas, que defendian los cuerpos de esta seccion, los que despues de 2 horas de fuego se retiraron, batiéndose en escalones hasta la cresta del monte, donde se reunen aquellos caminos. Aquí, apoyando mi izquierda en un bosque, les presenté nuevamente la batalla, que no tuvieron por conveniente admitir, de cuyas resultas avancé hasta tomar mi primera posicion, que los enemigos abandonaron, dirigiéndose por el camino de Cumillas. — La pérdida del enemigo, segun él mismo, consiste en 60 hombres y 2 oficiales, y la mia en 2 soldados muertos y 15 heridos.

Tengo la satisfacción de haber libertado á estos valles del saqueo, que era su objeto, así como de la exacción de las cuantiosas sumas que les adeudan.

El general Rouget me dispensa de hacer á V. E. el elogio que merecen estas tropas, pues segun su confesion, quedó sorprendido al ver la serenidad y firmeza con que se le recibió y conservó la posicion, y esto le hizo decir que hubiera sido batido y roto, si hubiéramos podido oponerle igual número de fuerzas. Pero ¿que hubiera dicho al saber, que todas consistian en 430 hombres, que faltos de sustento y municiones avanzaban sobre los enemigos confiados en sus bayonetas?

Esta seccion ocupa con sus puestos avanzados la línea de Cabezon á Cumillas que ántes cubria.— Dios guarde á V. E. muchos años. La Torre de Roiz, octubre 4 de 1811. — *Carlos Rato*.— Excmo. Sr. presidente y vocales de la junta superior de Asturias."

Utiel 16 de octubre. D. Manuel Latre, capitán del segundo batallón de Aragon, que con una partida se hallaba comisionado en el partido de Alcañiz, tuvo noticia de que en la villa de Maniesa habia 400 enemigos, que componian las compañías de granaderos y cazadores del segundo regimiento de napolitanos. Habiéndose puesto de acuerdo con el capitán D. Tomas Campillo para atacarlos, pasó el 28 del pasado á hacer un reconocimiento sobre Maniesa, y hallando descuidados á muchos de los enemigos á la salida del pueblo, mató á 3 de ellos, hirió á 14 é hizo 6 prisioneros. Al día siguiente, reunido con Campillo, marchó contra ellos, y sabiendo que se ha-

bían retirado, á pesar de ser superiores en número, los persiguió por Oliete, Ariño y en direccion á Albalate, hasta el paso del rio Martín, matándoles 10 ú 12 hombres, é hiriéndoles muchos, entre los cuales, segun noticias, se cuenta el comandante de las compañías. Por nuestra parte solo perdimos un granadero del regimiento de Cariñena, que murió despues de haber peleado con valor.

Valencia de Alcántara 7 de noviembre. Despues de la completa destruccion de la division francesa de Girard en Arroyo-Molinos, las tropas inglesas se han retirado á sus posiciones de Portalegre, y las nuestras quedaron en Alcuéscar. Posteriormente la caballería del mando del conde de Penne ha pasado á Cáceres, donde permanece, y el brigadier Morillo con la infantería á Montanches. — El general Girard pudo arribar á D. Benito. — Los enemigos han vuelto á Mérida en fuerza de 2 á 3000 hombres, segun las mejores noticias.

ARTICULO DE OFICIO.

El Consejo de Rregencia se ha servido expedir el decreto que sigue:

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Rregencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en las Córtes generales y extraordinarias, congregadas en la ciudad de Cádiz, se resolvió y decretó lo siguiente: “Deseando las Córtes generales y extraordinarias manifestar el singular aprecio que hacen de todos los ilustres defensores de la patria, contando entre ellos no solo á los militares, sino tambien á los ilustres patriotas que, sin serie de profesion, luchan sin cesar con las armas en la mano contra el enemigo comun, y á los que por haber hecho algun servicio á la patria, parecen á la violencia de los tormentos y cadalsos levantados por la barbarie de nuestros opresores para abatir nuestra heroica constancia; y conociendo que el testimonio menos equívoco y mas enérgico de su soberana voluntad en esta parte es suministrar los posibles auxilios á las viudas, huérfanos ó padres de los que falleciesen en esta gloriosa lucha, y proporcionarlos igualmente á los que quedaren estrepados é inutilizados de sus resultas, decretan: 1.º Se señala la pension de un empleo mas á las familias de los oficiales que fallezcan en funcion de guerra, ó de resultas de heridas recibidas en ella, baxo el orden prescrito en el reglamento del monte pío militar, siempre que se hubiesen ensado con derecho á los beneficios del referido monte. 2.º A las familias de los oficiales que no se hubiesen ensado con derecho al monte pío militar, falleciendo en funcion de guerra é de resultas de heridas recibidas en ella, se les asigna la pension que les corresponda por el último empleo de su marido, padre ó hijo. 3.º Para los efectos expresados en el artículo precedente, se considerarán como muertos en funcion

de guerra no solo aquellos oficiales que despues de prisioneros fueren fusilados ó condenados á otra especie de muerte por los enemigos, sino tambien los que fallecieron estando prisioneros en poder de ellos, declarándose á sus familias comprendidas en la gracia que se concedió en real órden de 5 de julio de 1809 á las de los que mueren de epidemia en plazas sitiadas, siempre que se acredite en la mejor forma posible, que en su cautiverio no tomaron partido en el servicio de los enemigos. 4.º Siempre que por estas nuevas pensiones contra el fondo del monte pío militar llegue este á extinguirse, en términos que no pueda cumplir sus primitivas y fundamentales obligaciones, en este caso se suplirá el déficit por el erario público. 5.º Se asigna sobre el erario público la pension de un real y medio diario á las familias de los soldados; de 2 á las de cubes y tambores; y de 3 á las de los sargentos, y á las de los patriotas que mueran en funcion de guerra ó poco tiempo despues, de resultas de heridas recibidas en ella, considerándose tambien como muertos en accion de guerra los que perecieron de alguna desgracia imprevista en faccion del servicio, como veladura de almacén ó repuesto de pólvora, epidemia padecida en plaza sitiada y otras de esta clase, incluyendo asimismo en la pension de 3 reales á las familias de los que los enemigos condenan inicuaente á la muerte por servicios hechos á la patria. 6.º Estas pensiones las disfrutarán las mugeres de los expresados, mientras se mantengan viudas; en defecto de estas ó pasando á segundas nupcias, las hijas ó hijos hasta la edad de 18 años, ó las madres viudas ó padres pobres de los mismos individuos en falta de sus viudas ó hijos. 7.º Serán atendidos con los retiros de inválidos, señalados á los militares, los patriotas que por haber quedado inútiles y estropeados de resultas de heridas recibidas en funciones de guerra, no puedan continuar trabajando en sus respectivos officios, siempre que no tengan bienes con quo subsistir y mantener á sus familias, debiendo considerarse para el goce como oficiales los que sirvan en clase de tales en las partidas, y como sargentos y cabos los que en ellas exerzan estas funciones, justificándola en debida forma. — Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo conveniente á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. — *Antonio Larrazabal*, presidente. — *Juan de Balle*, diputado secretario. — *José Antonio Sombiola*, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 28 de octubre de 1811. — Al Consejo de Regencia." Y para la debida execucion y cumplimiento del decreto precedente, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que le guarden y hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — *Gabriel Ciscar*, presidente. — *D. Joaquin Blake*, ausente con permiso de las Cortes. — *Pedro de Agar*. — En Cádiz á 30 de octubre de 1811. — A. D. José de Heredia.